



*Solicitud de Propuesta Comercial
“Mantenimiento preventivo y correctivo
de Cámaras, Pórticos, Ruta G-21,
reconocimiento facial y globos de
televigilancia”*

Noviembre 2023

Av. El Rodeo 13541 Interior. Lo Barnechea.

ZONA SEGURA

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



1.- ¿Qué es AMSZO?

Es una asociación entre las municipalidades de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea para la seguridad ciudadana de la zona oriente de Santiago.

Esta asociación contribuye a la calidad de vida de los vecinos y fomenta la participación de los municipios en materia de seguridad ciudadana a través del uso estratégico de sus recursos y servicios. Coordinando acciones conjuntas entre las comunas socias, optimizando los recursos humanos y tecnológicos, creando una red de seguridad ciudadana amplia y eficiente al servicio de toda la comunidad de cada una de las comunas asociadas.

Por lo anterior, la AMSZO en lo que respecta al proyecto de seguridad de Lo Barnechea, requiere un mantenimiento preventivo y correctivo de la totalidad de las cámaras de televigilancia existentes para la seguridad comunal, como así también de todas las que se vayan a instalar durante los 2 años que dure el contrato, entendiéndose por ello que todas las nuevas instalaciones de tecnología de televigilancia realizadas en la comuna de Lo Barnechea, deberá ser mantenida por el proveedor ganador de éste proceso.

2.- Objetivo de la propuesta

La Asociación de Municipalidades para la Seguridad ciudadana de la Zona Oriente requiere la mantención de la totalidad de las cámaras de televigilancia, pórticos lectores de patentes, enlaces Inalámbricos, Ruta G-21, interconexión de cámaras de los Globos hacia sala de control y Cámaras de Televigilancia, Video Wall (Sala SIC), servidores, integraciones y enlaces de la comuna de Lo Barnechea.

La mantención debe incluir la reposición por parte del proveedor de todos los equipos que fallen, dentro de un plazo no mayor a 24 horas de ocurrida la falla. Se consideran equipos, toda la infraestructura necesaria para el monitoreo de las cámaras de seguridad (cámaras, switches, antenas, etc.)

En lo que respecta al evento que exista fallas en los equipos computacionales necesarios para la transmisión (Servidores, Discos Duros, etc.) estos deben ser provistos por el proveedor a todo evento.

En el evento que la AMSZO realice nueva implementación de cámaras de televigilancia, pórticos lectores de patentes, y cualquier otra tecnología asociada a la videovigilancia comunal en Lo Barnechea, el proveedor deberá realizar la instalación de

Av. El Rodeo 13541 Interior. Lo Barnechea.

ZONA SEGURA

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



éstas como parte del contrato, asumiendo la mantención del nuevo equipamiento de CCTV y todos los gastos a excepción de la provisión de equipos, los cuales correrán por parte de AMSZO. Si la nueva implementación requiere obras civiles, éstas también serán asumidas por AMSZO.

En el evento que los daños que puedan ser provocados en la infraestructura sea por actos vandálicos o por responsabilidad de terceros ajenos a AMSZO (choques, vandalismo, etc.), será AMSZO la que deberá correr con los gastos en la compra de equipos e infraestructura, pero no así de la implementación que seguirá siendo cargo del proveedor.

Los ítems de evaluación para la propuesta serán: oferta económica y cumplimiento de certificados.

3.- Especificaciones Técnicas

Se informa a los oferentes que la implementación instalada y que debe ser mantenida de forma preventiva y correctiva es la siguiente:

- PLATAFORMA DE COMUNICACIONES Y SERVIDORES DATACENTER
 - 02 UPS APC SRT10K 10 KVA
 - 02 Servidores Dell R230
 - 04 Servidores Dell R640
 - 03 Servidores Dell R740
 - 02 Servidores Dell R740XL
 - 02 Servidores Dell R740XS
 - 01 Servidor Dell T150
 - 01 Firewall Fortigate 200E
 - 01 Servidor HP DL 140
 - 01 Servidor Supermicro
 - 02 Switchs EdgeSwitch 750W de 48 Bocas
 - 02 Rack de comunicaciones Metálico 42U

Av. El Rodeo 13541 Interior. Lo Barnechea.

ZONA SEGURA

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



- RED INALAMBRICA CCTV

- 10 Troncales Inalámbricas Ubiquiti AirFiber 5XHD (20 unidades)
- 164 unidades CPE Ubiquiti LiteBeam 5AC Gen 2
- 51 unidades CPE Ubiquiti Loco 5AC GEN2
- 89 unidades CPE Ubiquiti Nanobeam 5AC Gen2
- 51 Equipos Radwin RDW2000
- 05 Equipos Mikrotik 60GHz.
- 16 Switches PoE Ubiquiti EdgeSwitch 16-250
- 26 Switches Ubiquiti Edgeswitch 8XP
- 59 Radwin SmartNode
- 08 Switches marca Planet IGS-10020MT
- 08 unidades Ubiquiti PowerBeam 5AC Gen 2
- 03 Switches PoE Ubiquiti EdgeSwitch 24-500W y 250W
- 19 Switchs TPLink MR6-400 / TL-SG105E / TL-SG108E / TL-SG2210p
- 02 Switchs de 5 / 8 bocas DES1005D

- PARQUE DE CÁMARAS

- 02 cámara Fija AXIS Q1765-LE
- 07 cámaras PTZ AXIS Q6155-E
- 07 Codificadores de Video análogo a IP, marca AXIS, modelo Q7401
- 10 NVRs DAHUA NVR4216-16P-4KS2
- 94 Cámaras PTZ Dahua modelo DH-SD40212TN-HN / DH-SD42212TN-HN / DH-SD49225XAN-HNR / DH-SD49225XAN-HNR-S2 / DH-SD59230UN-HNI / DH-SD59430UN-HNI / DH-SD5A225XAN-HNR / DH-SD60230UN-HNI / DH-SD6CE230UN-HNI / DH-SD6CE245UN-HNI / DH-SD8A840VIN-HNI / DH-TPC-PT8420MN-TB19Z30 / SD6C225UN-HNI / SD6C225UN-HNI-CC0737
- 15 Codificadores de Video análogo a IP, marca Verint, modelo S1801e
- 51 cámaras PTZ Hanwha, modelo XNP-6320H
- 159 cámaras fijas, mini domo, 360° marca Dahua, modelo IPC-EBW81230 / IPC-HDBW1831R-S / IPC-HDBW2231R-ZAS / IPC-HDBW2831R-ZS-S2 / IPC-HDW5442TM-AS / IPC-HFW1431T1-ZS-S4 / IPC-HFW1435S-W-S2 / IPC-HFW2431T-ZS-S2 / IPC-HFW2831T-ZAS-S2 / IPC-HFW5231E-Z12E / IPC-HFW5831E-Z5E

Av. El Rodeo 13541 Interior. Lo Barnechea.

ZONA SEGURA

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



- 47 cámaras fijas marca Uniview modelo IPC2122LR3-PF40M-D / IPC2322LB-ADZK-G / IPC2328SB-DZK-I0 / IPC2328SBR5-DPZ
 - 05 cámaras marcan Vivotek modelo FD9391-EHTV / IB9367-EHT
 - 09 cámaras marcan Mile sight modelo IPC2322LB-ADZK-G / MS-C2866-X4TLPC
-
- SALA DE CONTROL
 - 05 Estaciones de trabajo Dell, modelo Presicion 3630
 - 02 Estaciones de trabajo Dell, modelo Presicion 7630 (con tarjetas gráficas nVIDIA Quadro P2000)
 - 08 Pantallas de 55" LG BizeL Ultra Delgado
 - 06 Pantallas LED Hikvision
 - 12 Monitores LED LG 24"
 - 01 PC genérico para control de Videowall (Tarjeta gráfica nVIDIA P2000)
-
- SOFTWARES IMPLEMENTADOS
 - Windows Server 2019
 - SQL 2019 Standard
 - Genetec Security Center 5.11
 - Securos Auto 11.6
 - PF Sense
 - Hyper-V

Av. El Rodeo 13541 Interior. Lo Barnechea.

ZONA SEGURA

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



4.- Requerimientos de los oferentes:

Los oferentes deberán acreditar a través de sí o de un tercero que cumplen con los siguientes requisitos.

Los requerimientos y su forma de acreditación son los siguientes:

Poseer certificación nivel OTC-1 en Genetec Security Center 5.10 o 5.11 (Es deseable poseer la certificación nivel OTC-2, debido a los cambios de configuraciones en el sistema, como, asimismo, la resolución de fallas que se presentan). Se debe acompañar certificación del técnico - contrato de trabajo del técnico con el oferente - convenio comercial en que pueda acreditarse la relación del técnico con el oferente. (Se hace presente que la relación laboral, a honorarios o comercial debe estar suscrita previo a la presentación de la oferta, y ser acompañada)

Poseer certificación en Securos Auto 11.5 de ISS o superior, debido a la implementación del sistema LPR de la comuna. Se debe acompañar certificación del técnico - contrato de trabajo del técnico con el oferente -, convenio comercial en que pueda acreditarse la relación del técnico con el oferente. (Se hace presente que la relación laboral, a honorarios o comercial debe estar suscrita previo a la presentación de la oferta, y ser acompañada)

Poseer certificación comprobable en plataforma de comunicaciones inalámbricas Ubiquiti, deseables UBWA y UBWS. Se debe acompañar certificación del técnico – contrato de trabajo del técnico con el oferente –, convenio comercial en que pueda acreditarse la relación del técnico con el oferente. (Se hace presente que la relación laboral, a honorarios o comercial debe estar suscrita previo a la presentación de la oferta, y ser acompañada)

Poseer certificación comprobable en plataforma PFSense. Se debe acompañar certificación del técnico – contrato de trabajo del técnico con el oferente –, convenio comercial en que pueda acreditarse la relación del técnico con el oferente. (Se hace presente que la relación laboral, a honorarios o comercial debe estar suscrita previo a la presentación de la oferta, y ser acompañada)

Además, se informa que la plataforma de comunicaciones debe estar soportada mediante un software de gestión vía SNMP, para monitorear y alertar de las caídas de enlaces inalámbricos, comunicaciones en Datacenter, Cámaras IP, y todo lo que esté relacionado y conectado a la red, desplegando la información en un mapa geográfico y topológico lógico.

Av. El Rodeo 13541 Interior. Lo Barnechea.

ZONA SEGURA

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



Se exigirá presencia para el mantenimiento y soporte de los sistemas en modalidad 24x7x365, según el SLA señalado en el punto N°5.

Las ofertas deben considerar el SLA establecido en el N°5 de este documento.

5.- Plan de apoyo y marco SLA

Parámetro	Plan de Apoyo y Marco SLA	
Help Desk disponibilidad	24/7/365	
Tiempo de respuesta ante el reporte del incidente	Dentro de los 60 minutos	
Tiempo de diagnóstico	Crítico	10 o más cámaras Televigilancia 5 o más Cámaras reconocimiento Facial Cámaras LPR y Contexto Conexión y comunicaciones cámara globo Red de seguridad
	Mayor	4 hasta 10 cámaras Enlaces Enlaces ruta G-21
	Menor	Hasta 4 cámaras Monitores videos Wall
Las visitas de mantenimiento preventivo trimestral	Cada 3 meses - Mantención Básica - Limpieza de cámaras, rack de servidores, etc. El objetivo es que este todo en óptimas condiciones, por muy básicos que sean.	
Cámaras Televigilancia	Plan de Apoyo y Marco SL	
Falla de enlace en nodos de comunicaciones	Máximo 4 horas	
Falla de cámara	Máximo 6 horas	
Falla de energía en nodos	Máximo horas según diagnostico	
Falla monitor en sala SIC (Video Wall)	Máximo horas según diagnostico	
Falla en Workstation	Máximo horas según diagnostico	
Falla en servidores	Según diagnostico	
Lectores de patente (LPR)	Plan de Apoyo y Marco SLA	
Falla de servicios de recording y LPR en servidores locales	Máximo 1 hora – Remotamente	
	Máximo 4 horas – Asistencia física	
Falla de enlace	Máximo 5 horas	

Av. El Rodeo 13541 Interior. Lo Barnechea.

ZONA SEGURA

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



Falla de Cámara	Máximo 6 horas
Falla en servidor central	Máximo 4 horas Según diagnostico
Globo de Televigilancia	Plan de Apoyo y Marco SLA
Falla de Cámara	6 horas
Falla de enlace hacia sala SIC	5 horas
Ruta G-21	Plan de Apoyo y Marco SLA
Falla de enlace hacia sala sic	5 horas

6.- Consideraciones

La empresa mantenedora deberá realizar mantenimiento preventivo cada 3 meses.

Incluir limpieza y mantención de cámaras y rack de servidores.

La empresa deberá contar con stock de repuestos de cámaras (compatibles con el Software propietario), enlaces, servidores, etc. Estos deben ser la misma marca o similar, para asegurar continuidad operativa.

AMSZO proporcionará camión capacho para reparación e implementación en terreno. De todas formas, la empresa mantenedora deberá cotizar camión en caso que vehículo AMSZO no esté disponible.

La empresa deberá entregar un informe mensual con las actividades realizadas.

7.- Duración del contrato

24 meses desde el 01 de enero del 2024

8.- Adjudicación

Las propuestas comerciales recibidas dentro del plazo que se estipulará en este documento serán revisadas por el Director TI de la Asociación, quien verificarán si las mismas cumplen con los requerimientos técnicos señalados en el punto N°4 del presente documento.

La comisión evaluadora estará compuesta por el Director de Seguridad Pública de la Municipalidad de Lo Barnechea, la Secretaria Ejecutiva de AMSZO, el Director TI de

Av. El Rodeo 13541 Interior. Lo Barnechea.

ZONA SEGURA

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



AMSZO, el Gerente Administrativo de AMSZO y el Gerente Legal de AMSZO, quienes analizarán las propuestas y establecerán la oferta más conveniente para la Asociación.

9.- Ítems de Evaluación

AMSZO evaluará las propuestas que cumplan con todos los requerimientos señalados en ese documento. Los oferentes que cumplan serán evaluados de acuerdo a los siguientes criterios que ponderará la comisión designada.

Oferta Económica (OE) : 60%

Certificaciones (CE) : 40%

RESUMEN FORMULA

Porcentaje total de evaluación = OE + CE

Oferta Económica (OE / 60 %)

Los valores deberán ser presentados en el Anexo N° 3 y se asignará puntaje, de conformidad a la siguiente tabla:

$Puntaje = (Oferta\ más\ económica) / (Oferta\ a\ calificar) * 100$
 $OE = Puntaje * 0.60$

Certificaciones 40%

Las certificaciones del personal que tenga relación comercial con el oferente, sea a través de contratos de trabajo, honorarios, contratos comerciales, deberán ser con anterioridad a la presentación de la oferta. Los certificados deberán ser respecto de certificados que puedan ser verificados por AMSZO.

CERTIFICACION	PUNTAJE
<ul style="list-style-type: none">• Genetec Security Center 5.10 o 5.11• Securos Auto de ISS• Plataforma de Comunicaciones y enlaces inalámbricos UBIQUITI• Plataforma PFSense	40

Av. El Rodeo 13541 Interior. Lo Barnechea.

ZONA SEGURA

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



Cabe destacar que la entrega de estas certificaciones es de forma obligatoria y excluyente ya que las 4 plataformas indicadas en este ítem, son la base de la operación referente a la seguridad ciudadana de la comuna de Lo Barnechea.

Dichas certificaciones se deben entregar junto con la oferta económica.

Puntaje certificaciones= 40 puntos

10.- Plazo de remisión de ofertas

Se establece que la fecha de recepción de ofertas es a más tardar hasta las 13:00 horas del día jueves 14 de diciembre de 2023, en sobre cerrado remitido a las oficinas Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente, ubicadas en Av. El Rodeo N° 13541 interior, dirigido a Jorge Orellana jorellana@amszo.cl, señalando en la glosa "PROPUESTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA".

Declaración Esencial:

El presente proceso tiene por objeto solicitar a distintos proveedores las ofertas del servicio indicado en el presente documento, a objeto que la AMSZO analice los valores y opte por la mejor alternativa para la asociación, no pudiendo considerarse este requerimiento como una licitación, teniendo AMSZO la libertad de contratar con el oferente que estime conveniente, sin existir obligación alguna por parte de AMSZO respecto de las ofertas que se presenten, ni obligación alguna de contratar con alguno de los proponentes.

El proponente ganador estará inhabilitado de postular a nuevos proyectos en el rubro de la Televigilancia que requiera AMSZO, mientras se encuentre vigente el contrato, ya que el proveedor adjudicatario es el encargado de la instalación de toda nueva infraestructura de AMSZO.

En el evento que AMSZO requiera propuestas comerciales para nuevos proyectos de CCTV, el adjudicatario no podrá participar.

Toda documentación NO será devuelta al proponente.

Av. El Rodeo 13541 Interior. Lo Barnechea.

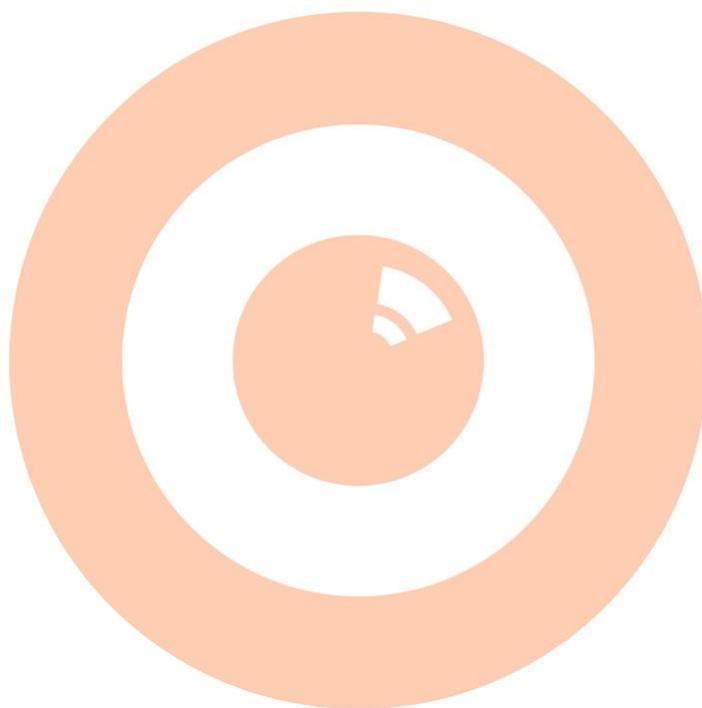
ZONA SEGURA

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



Consultas:

Cualquier consulta sobre el proceso comunicarse a las siguientes direcciones de correo electrónico: jorellana@amszo.cl con copia a hbustamante@amszo.cl, las que podrán efectuarse entre los días Jueves 30 de noviembre hasta el 04 de diciembre de 2023, siendo las respuestas publicadas en la página web de AMSZO.



Av. El Rodeo 13541 Interior. Lo Barnechea.

ZONA SEGURA

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



ANEXO N° 1

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

“Mantenimiento preventivo y correctivo de Cámaras, Pórticos, Ruta G-21, reconocimiento facial y globo de televigilancia”

Nombre / razón social empresa oferente	
RUT	
Nombre representante legal	
C. I.	
Domicilio Empresa	
Teléfono de contacto	
Correo electrónico de contacto	

En _____ a _____ de _____ de 2023

Firma Representante Legal

* * * * *

Av. El Rodeo 13541 Interior. Lo Barnechea.

ZONA SEGURA

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE ACEPTACIÓN DE TERMINOS DE REFERENCIA

“Mantenimiento preventivo y correctivo de Cámaras, Pórticos, Ruta G-21, reconocimiento facial y globo de televigilancia”

Nombre / razón social empresa oferente	
RUT	
Nombre representante legal	
C. I.	
Domicilio Empresa	

La empresa oferente en el presente proceso declara bajo juramento:

Conocer y aceptar los términos de la propuesta comercial “Mantenimiento preventivo y correctivo de Cámaras, Pórticos, Ruta G-21, reconocimiento facial y globo de televigilancia” elaboradas para el presente proceso.

Conocer los documentos anexos, legislación aplicable y en general, todos los documentos que forman parte de este proceso.

Haber estudiado los antecedentes y haber verificado su concordancia entre sí.

Autorizar a AMSZO para requerir de los organismos oficiales, compañías de seguros, bancos, fabricantes de equipos o cualquier otra persona, firma o compañía, la información que solicite y que diga relación con el presente proceso.

Estar conforme con las condiciones generales del presente proceso.

Haber verificado la exactitud de los antecedentes proporcionados.

En _____ a _____ de _____ de 2023

Firma Representante Legal

* * * * *

Av. El Rodeo 13541 Interior. Lo Barnechea.

ZONA SEGURA

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



ANEXO N° 3

OFERTA ECONOMICA

“Mantenimiento preventivo y correctivo de Cámaras, Pórticos, Ruta G-21, reconocimiento facial y globo de televigilancia”

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

RUT: _____

VALOR MENSUAL DE MANTENIMIENTO \$ _____ (NETO)

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (OFERENTE)

FECHA: ____/____/____.

* * * * *

Av. El Rodeo 13541 Interior. Lo Barnechea.

ZONA SEGURA

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA